

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ACTO DE INICIO DE PROCESO POR EXCLUSIVIDAD

**ACTA NO. 04-09-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE (13) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto, **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica, **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo y la **Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente

AGENDA:

1. Conocimiento del informe elaborado por el Ing. Héctor Noboa, gerente de la dirección de tecnología de la información.
2. Revisión de los documentos que componen el expediente administrativo.
3. Decidir el uso de un procedimiento de excepción por exclusividad.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ACTO DE INICIO DE PROCESO POR EXCLUSIVIDAD

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 30/6/2022 la Dirección General de Comunicación Prensa y Relaciones Públicas del Ministerio Público, solicita la adquisición de equipos tecnológicos con características y prestaciones tecnológicas específicas;

**CONSIDERANDO:** Que en el informe pericial emitido por la Dirección de Tecnología de la Información, se establece que, en la gerencia de tecnología de la información y la dirección de comunicación de la Procuraduría General de la República, existe un parque de equipos Apple que ameritan su reemplazo, los cuales son necesarios para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección;

**CONSIDERANDO:** Que los equipos con sistema operativo “Apple Mac OS” solo es comercializado y soportado en equipos del fabricante Apple, los cuales son distribuidos por un número limitado de empresas en la República Dominicana;

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

**CONSIDERANDO:** Que tanto en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la Ley.No.340-06 y sus modificaciones, como en el numeral 6 del artículo 3 del reglamento de aplicación No.543-12, regulan el caso de excepción de “bienes o servicios con exclusividad”, como “aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas”;

**CONSIDERANDO:** Que este Comité de Compras y Contrataciones, entiende que existe un informe previo que justifica de manera adecuada la excepción de exclusividad:



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**ACTO DE INICIO DE PROCESO POR EXCLUSIVIDAD**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

**VISTO:** El reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

**VISTOS:** Los informes del Ing. Héctor Noboa, gerente de la dirección de tecnología de la información, del mes de junio de 2022, mediante el cual solicita la adquisición de dispositivos informáticos con sistema operativo Apple Mac OS;

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual de certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2022 correspondiente a **un millón quinientos sesenta mil pesos con 00/100 (RD\$1,560,000.00)**, para la adquisición de dispositivos informáticos;

**POR TANTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

**PRIMERA: APROBAR** el informe elaborado por de la Dirección de Tecnología de la Información, relativo a la adquisición de dispositivos informáticos, por los motivos ya expuestos;

**SEGUNDO: APROBAR** el uso del procedimiento de compra y contrataciones de caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad **PROCURADURIA-CCC-PEEX-2022-0001**, con el expediente administrativo que se anexa a esta acta;

**TERCERA: DESIGNAR** a los colaboradores **Ángel Herrera Concepción**, Encargado de Operaciones de la Dirección de Tecnología de la Información, **Denny Pineda**, Abogada de la Dirección Jurídica y **Cipriana Lugo**, Encargada de Ejecución Presupuestaria, como

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**ACTO DE INICIO DE PROCESO POR EXCLUSIVIDAD**

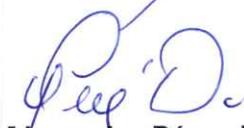
peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaron y rindan los informes correspondientes;

**CUARTA: INSTRUIR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, al cumplimiento de los requisitos de publicidad y transparencia correspondiente;

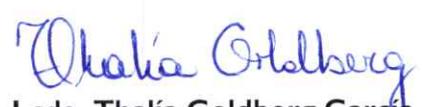
Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte del expediente en cuestión y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

**Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**  
Presidente



  
**Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**  
Directora General Administrativa  
Miembro

  
**Lcda. Frinette Padilla Jiménez**  
Directora Jurídica  
Miembro

  
**Lcda. Thalía Goldberg García**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán**  
Encargada Oficina Libre Acceso a la  
Información Pública  
Miembro